

DIRECCIÓN FORESTAL

Memorando
DIFOR-806-2022

rac/AR

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: Emilio Quintana
Director Forestal a.i.

Asunto: Comentarios Técnicos

Fecha: 25 de octubre de 2022



Procedemos al envío de los comentarios técnicos al **MEMORANDO-DEEIA-0613-1210-2022**, con respecto al EsIA, Categoría II titulado **"ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PUENTE VEHÍCULAR SOBRE EL RÍO BAYANO (COQUIRA)"**, cuyo promotor es **"MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)"**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

Copia. Expediente

VFC/JJ/JPA

JAP



**DIRECCIÓN FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL**

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	25 DE OCTUBRE DE 2022.
NOMBRE DEL PROYECTO:	“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PUENTE VEHÍCULAR SOBRE EL RÍO BAYANO (COQUIRA)”
PROMOTOR:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP).
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE CHEPO, PROVINCIA DE PANAMÁ.

DETALLES DEL ESTUDIO

El EsIA del proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PUENTE VEHÍCULAR SOBRE EL RÍO BAYANO (COQUIRA)”**, que consiste diseñar y construir un (1) puente vehicular de dos (2) carriles con 322.00 metros de longitud y un (1) viaducto de 76.00 metros de longitud con sus rampas de accesos, contará con \pm 1,175 m de vías de acceso desde Coquira hacia Chepo y viceversa en pavimento flexible (carpeta de hormigón asfáltico Metodología MARSHAL IV B) y \pm 555.85 m del segundo acceso desde el estribo N°2 hasta la intersección del camino existente hacia El Tigre Abajo en pavimento flexible.

ANÁLISIS DE LA VEGETACIÓN

Según los datos presentados en el documento y el mapa de cobertura vegetal el área presenta los siguientes usos de suelos: Bosques secundario, Pastos (herbazales), Rastrojos y Vegetación arbustiva aislada. Además de las verificaciones que fueron realizadas en campo para el levantamiento de la información referente al inventario forestal, se pudieron determinar diferentes estratos o tipos de bosques definidos a continuación: - Bosque de Galería, el Bosque secundario, Bosque secundario joven (rastrojos), Gramínea y arboles aislados, y Cercas vivas.

OPINIÓN TÉCNICA

La Constitución Política Nacional en su artículo 119 establece que el Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.

La Constitución Política de la República de Panamá igualmente establece que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo razonablemente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.

El Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente debe emitir por su responsabilidad y competencia, opinión al respecto del presente Estudio.

La Ley 1 de 3 de febrero de 1994, tiene entre su finalidad la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República.

Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

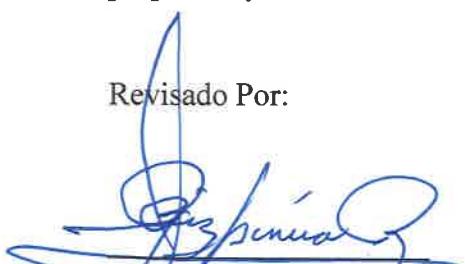
Tomando en cuenta estos compendios normativos, el inventario forestal, hecho en la modalidad de pie a pie, presentado y las especies presentes, el mapa de cobertura boscosa y que el área de influencia muestra en su mayoría intervenciones antrópicas de años anteriores, como la eliminación de vegetación natural y las especies reportadas para el área del proyecto son muy comunes del área de estudio y no se reportan especies de flora amenazada, endémica o en peligro de extinción.

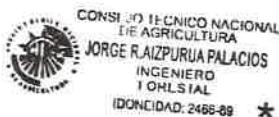
CONCLUSIONES

El análisis del Estudio, presentado, nos da el criterio que el presente trabajo es claro y objetivo en relación al tema de la flora y la afectación a formaciones boscosas como: bosque de galería, bosques secundarios naturales, Rastrojos, árboles dispersos y Pastos dentro del desarrollo del proyecto, en ese sentido, consideramos admisible la propuesta sin mayores observaciones al tema de formaciones boscosas, desde la perspectiva de esta Dirección.

Bajo estos parámetros podríamos considerar viable la propuesta en cuanto al tema de formaciones boscosas naturales, más recomendamos hacer la correspondiente visita a la propiedad y verificar *in situ* la información plasmada según el estudio.

Revisado Por:


Jorge R. Aizpurúa P.
Dirección Forestal
JAP/jap



IDEONIDAD: 2468-89 *